

Jueves, 30 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. EXTRACTO-Bases Convocatoria Línea de Ayudas Económicas Alumnos/as de Grado y Máster Universitario. Curso 2025-2026.

BDNS(Identif.):922163

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/922163>

Primero.- Beneficiarios/as.

Podrán solicitar las ayudas previstas en estas bases los/as padres, madres o los/as tutores/as de alumnos/as que cursen en el año académico 2025/2026 estudios niveles de Grado y Máster Universitarios, durante el curso 2025/2026 de Alcántara (Cáceres), siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en las bases.

Segundo.- Finalidad.

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de becas escolares, curso 2025/2026.

Tercero.- Bases Reguladoras.

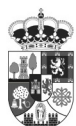
Aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 29/07/2026.

Cuarto.- Cuantía de las Ayudas.

La cuantía será de:

- El importe de esta ayuda, por cada beneficiario/a, será de hasta 2.200 €.

Plazo de presentación de solicitudes.



Jueves, 30 de julio de 2026

Las solicitudes se presentarán en los quince días hábiles siguientes a la publicación de este extracto.

Alcántara, 29 de julio de 2026
Mónica Grados Caro
ALCALDESA-PRESIDENTA

